

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALESUNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuroFinanciado como parte de la respuesta de
la Unión a la pandemia de COVID-19Este documento se ha obtenido
directamente del original que
contenía todas las firmas auténticas y
se han ocultado los datos personales
protegidos y los códigos que
permitirían acceder al original.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidente:

Jefe de División de Contratación D. ANTONIO BENITO MARTÍNEZ, por Orden nº 1662/2017, de 23 de octubre, por la que se designa con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación.

Vocales:

-Letrado jefe: D. TOMÁS NAVALPOTRO BALLESTEROS

-Interventora: D^a MÓNICA SANJUAN RUBIO
- En representación de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración: D^a PALOMA GONZALEZ PEÑA, Jefa de Área de Programas.

Secretaria:

Técnico de Apoyo a la Contratación D^a M^a LUISA GUERRERO TRAMOYERES, conforme a la Orden nº 1662/2017, de 23 de octubre, ya citada.

En Madrid, a 19 de octubre de 2023, siendo las 11:00 horas, se celebra por vía telemática, mediante la herramienta informática corporativa para la celebración de videoconferencias, la constitución de la Mesa de Contratación, con la participación de los miembros que al margen se expresan, con objeto de proceder al estudio del informe de juicios de valor y apertura del sobre nº 2, que contiene la oferta económica y los criterios evaluables automáticamente

correspondiente al siguiente expediente de contrato de servicios:

179/2023 – SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN, TUTORIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO Y FORMACIÓN, ZONA SUR-ESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020, FONDOS REACT-UE

Presupuesto:Importe Total:494.817,40 euros.

Tramitación: urgente.

Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad (artículo 168 de la LCSP)

Por la Presidencia de la Mesa se tiene ésta por constituida.

Se recuerda que en la sesión del día 6 de octubre de 2023, se procedió al estudio de la documentación administrativa de la única entidad presentada, y a la apertura de la documentación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, con el resultado que en el acta de la reunión se indica.

La Mesa decide aceptar el Informe de la Unidad Promotora, de fecha 19 de octubre de 2023, relativo a la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, que supone la siguiente puntuación:

| SUBCRITERIO 1 | SUBCRITERIO 2 | SUBCRITERIO 3 | Puntuación total |
|---------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| 7 puntos (2+2+1) | 1,5 puntos (1,5+0) | 2,5 puntos (1,5+1) | 11 puntos |



A continuación, se procede al acto de apertura electrónica de los sobres que contiene la oferta económica y la documentación a valorar mediante aplicación de fórmulas matemáticas, con el siguiente resultado

Oferta Económica:

| Precio mensual sin IVA (*) | Nº de meses | Total Base Imponible | 21 % IVA | Importe total |
|----------------------------|-------------|----------------------|----------|---------------|
| 87.885,00 € | 4 | 351.540,00 € | EXENTO | 351.540,00 € |

Criterios Automáticos:

9.2.1: Oferta 180 personas adicionales atendidas.

9.2.2: Oferta 10 horas mínimas que tendrán las formaciones específicas, en cada lote.

9.2.3: Oferta 3 puntos atención, fijos y 3 puntos atención, móviles.

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas de la fecha al principio indicada, se da por finalizado el acto. Y para que así conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presenta Acta de la que yo, como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: GUERRERO TRAMOYERES MARÍA LUISA